

LABORATORIO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CÁCERES	MANUAL DE CALIDAD POLÍTICA DE CALIDAD	Capítulo 1 Página 1 de 3
		Edición: 3 Fecha: 11-02-19

Laboratorio
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS
CÁCERES
Copia controlada nº: 6
Copia asignada a: R. P. no Web
Fecha: 07-07-21

POLÍTICA DE CALIDAD

<p style="text-align: center;">LABORATORIO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CÁCERES</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE CALIDAD</p> <p style="text-align: center;">POLÍTICA DE CALIDAD</p>	<p>Capítulo 1</p> <p>Página 2 de 3</p>
		<p>Edición: 3</p> <p>Fecha: 11-02-19</p>

La declaración de principios del LABORATORIO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CÁCERES (en adelante LCOF) es establecida por el Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos y se concreta en la Política y Objetivos de la Calidad, descritos a continuación:

POLÍTICA DE CALIDAD

La Calidad es prioritaria en las actividades del LCOF. Las directrices generales en relación con la Calidad se plasman en la Política de Calidad.

Dicha Política de Calidad se fundamenta en los siguientes **principios**:

- Conseguir la satisfacción total de nuestros clientes, sobre la base de unas buenas prácticas profesionales y a la calidad de los análisis.
- Disponer de los medios humanos, debidamente formados y autorizados, así como de materiales adecuados para el correcto desarrollo de los trabajos.
- Trabajar de manera sistemática, con la filosofía de la realización del trabajo correctamente a la primera. Según procedimientos de carácter preventivo y de control, para evitar y eliminar la aparición de deficiencias.

Las **directrices** de la Política de Calidad de LCOF son las siguientes:

- Orientar la gestión del Laboratorio hacia la eficiencia en el servicio que presta a los clientes, con la finalidad de la excelencia analítica.
- Disponer del personal con la competencia técnica, formación, y experiencia adecuados para el desarrollo de las funciones que les sean asignadas, **manteniendo en todo momento la confidencialidad de los datos que maneja**. Así como asegurar la necesaria libertad de juicio para garantizar su imparcialidad y ecuanimidad.
- Dotar al Laboratorio de las instalaciones y equipamiento necesarios para la correcta ejecución de los trabajos que desarrolla.
- Conseguir el compromiso de todos los miembros de la plantilla con la Política de Calidad y desarrollar una Gestión de la Calidad participativa que aprovecha las capacidades de todos ellos.
- Compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de Gestión así como una mejora continua de su eficacia.
- Asegurar que se mantiene la integridad del sistema de Gestión cuando se planifiquen e implementen cambios en el mismo.

LABORATORIO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CÁCERES	MANUAL DE CALIDAD POLÍTICA DE CALIDAD	Capítulo 1 Página 3 de 3
		Edición: 3 Fecha: 11-02-19

OBJETIVOS DE CALIDAD

Los objetivos generales de Calidad son los que LCOF pretende alcanzar con la aplicación de las directrices definidas en su Política de Calidad.

Dichos **objetivos generales** son:

- Definir y documentar un Sistema de Aseguramiento de Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025, basándose en los principios y siguiendo las directrices señaladas, y conseguir que el personal se familiarice con el Sistema y realice sus actividades de acuerdo a lo definido en él.
- Implantar las actividades descritas en la documentación del Sistema de Calidad.
- Conseguir y mantener la acreditación de LCOF por organismos reconocidos.



Fdo: Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Cáceres